PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACTA 9/23

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 3 de marzo de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en relación con el procedimiento abierto para la contratación de los servicios para la gestión de las reservas online para las visitas a la sede del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/27). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación, previamente a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación, acuerda solicitar a la entidad NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. que aclare si la oferta realizada en el apartado de "**TR_LEVE** Tiempo máximo de resolución de incidencias leves, expresado en días hábiles" se refiere a *3 horas* o a *3 días hábiles*, mediante declaración presentada a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de servicios de comunicaciones, de telefonía fija, móvil y de datos en movilidad para el Parlamento de Andalucía y para la Cámara de Cuentas de Andalucía y de videoconferencia, de almacenamiento y contingencia en *cloud* para el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/35).

Código Seguro De Verificación	jXhFSrWpo0dtI3BX4KL2hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	13/03/2023 11:56:55
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/03/2023 09:39:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación y tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda que la misma es correcta y que se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A propuesta de la presidenta, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, la inclusión de un nuevo punto en el orden del día.

PUNTO TERCERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato del suministro, mediante arrendamiento, y de los servicios de instalación y mantenimiento de siete fuentes de agua potable de red por filtración para el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/31).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad ACQUAJET SEMAE, S.L.U., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación y tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda que la misma es correcta y que se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:45 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	jXhFSrWpo0dtI3BX4KL2hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	13/03/2023 11:56:55
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/03/2023 09:39:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		